



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 003783
06/08/2024 13:44

Expediente: 2024/CONT24000038

Ngdo.:CONTRATACIÓN

Rfra.:FHB/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP.38/2024 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la prestación del **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)"**, por Procedimiento Negociado, sin publicidad, tramitación Urgente, Único Criterio (precio), e informado favorablemente por la Jefa de Servicio de Contratación, por Secretaría General, por el Coordinador de Juventud y Festejos y por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación del **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)"**, por importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (//39.998,97 €/), I.V.A. incluido** mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Urgente, Único Criterio (precio), (artículos 28, 63, 116, 117 y 168-a-2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y un plazo de duración es el que a continuación se detallan, según se especifica en el pliego de prescripciones técnicas:

La corrida de toros mixta tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 2024, siendo la hora prevista las 20:30, compuesta por 4 reses de la ganadería de "El Pilar" y dos reses de la ganadería de "El Capea", que será lidiados por los matadores:

- Diego Ventura
- Juan Ortega
- Pablo Aguado

El festejo taurino sujeto a este Pliego, cumplirá en todo momento con las normas recogidas en el reglamento taurino vigente, comprometiéndose el empresario a su estricta ejecución y cumplimiento.

"El festejo taurino objeto del presente contrato se desarrollará en la Plaza de Toros de Andújar (Jaén)."

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (//39.998,97 €/), IVA incluido** de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2024	720 33802 22699	FESTEJOS POPULARES. INCLUYE FESTEJOS TAURINOS	39.998,97 €	220240006352



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020FC6500Q4E5M2E3Q2V4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AZUCENA CEPEDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 06/08/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/08/2024 13:45:01

EXPEDIENTE :: 2024CONT24000038
Fecha: 31/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80020FC6500Q4E5M2E3Q2V4



IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21% IVA	TIPO LICITACIÓN
33.057,00 €	6.941,97 €	39.998,97 €

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Urgente, Único Criterio (precio), para la contratación de la prestación del **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)”**), conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, Tramitación Urgente, Único Criterio (precio), artículo 117 y 168-a-2, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante **8 días naturales** a partir del día siguiente de la recepción de la invitación notificada por el ayuntamiento (arts. 115-6 de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo: AZUCENA CEPDELLO MORENO

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020FC6500Q4E5M2E3Q2V4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
AZUCENA CEPDELLO MORENO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 06/08/2024 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 06/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/08/2024 13:45:01	2024CONT24000038 Fecha: 31/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80020FC6500Q4E5M2E3Q2V4

